

Madrid, a 2 de julio de 2009.—El Director General de Evaluación Ambiental, PDF (Resolución 6756/2004, de 15 de julio), la Jefe del Área de Evaluación Ambiental, Alicia Izquierdo Sanz.

(02/9.697/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 26 de agosto de 2009, por la que se hace público el Acuerdo relativo al Plan Especial de Infraestructuras del Proyecto de “Alimentación del hidrante del Aeropuerto de Madrid-Barajas, desde la instalación de almacenamiento de Torrejón de Ardoz”, en los términos municipales de Madrid, San Fernando de Henares y Torrejón de Ardoz, promovido por “Compañía Logística de Hidrocarburos de Aviación, Sociedad Anónima” (Ac. 153/09).

La Comisión de Urbanismo de Madrid, en sesión celebrada el día 25 de junio de 2009, examinó el expediente relativo al Plan Especial de Infraestructuras del Proyecto de “Alimentación del hidrante del Aeropuerto de Madrid-Barajas, desde la instalación de almacenamiento de Torrejón de Ardoz”, en los términos municipales de Madrid, San Fernando de Henares y Torrejón de Ardoz, promovido por “Compañía Logística de Hidrocarburos de Aviación, Sociedad Anónima”, adoptando acuerdo del siguiente tenor literal:

«En virtud del contenido del informe, de fecha 11 de mayo de 2009, emitido por la Dirección General de Urbanismo y Estrategia Territorial de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, y demás informes obrantes en el expediente, y aceptando la propuesta formulada por dicha Dirección General en fecha 12 de junio de 2009, elevada a su consideración, la Comisión de Urbanismo de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.3.a) de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid,

ACORDÓ

Primero

Aprobar inicialmente el Plan Especial de Infraestructuras del Proyecto de “Alimentación del hidrante del Aeropuerto de Madrid-Barajas, desde la instalación de almacenamiento de Torrejón de Ardoz”, en los términos municipales de Madrid, San Fernando de Henares y Torrejón de Ardoz, promovido por “Compañía Logística de Hidrocarburos de Aviación, Sociedad Anónima”.

Segundo

Iniciar el trámite de información pública del Plan Especial por un período de un mes, mediante inserción de los correspondientes anuncios en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia, al objeto de que puedan formularse las alegaciones que se estimen oportunas.

Tercero

Requerir informe, concediendo el mismo plazo de un mes, para su emisión, a los siguientes organismos afectados:

- Dirección General de Evaluación Ambiental. Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
- Ministerio de Fomento. Dirección General de Carreteras. Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid.
- Dirección General de Carreteras. Consejería de Transportes e Infraestructuras.
- ADIF.
- Dirección General de Patrimonio Histórico. Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno.
- Dirección General del Medio Ambiente. Subdirección General de Desarrollo Rural. Área Vías Pecuarias: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
- Confederación Hidrográfica del Tajo. Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.
- “Enagas”.
- “Gas Natural”.
- Canal de Isabel II.

- “Red Eléctrica de España”.
- “Iberdrola”.
- “Unión Fenosa”.
- AENA.

Cuarto

Dar traslado del expediente a los Ayuntamientos de Madrid, San Fernando de Henares y Torrejón de Ardoz, para su conocimiento e informe, que deberá emitirse igualmente en el plazo máximo de un mes».

Lo que se hace público para general conocimiento significándose que, en cumplimiento de la normativa vigente, podrá ser examinado, por un período de un mes, en los locales de la Comisión de Urbanismo de Madrid, sitios en el Negociado de Información Urbanística, calle Maudes, número 17, de Madrid, en horas hábiles, desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID hasta el día en que termine el plazo de información pública.

Durante el expresado período de tiempo, cuantas personas se consideren afectadas podrán formular alegaciones, mediante escrito dirigido a la Presidenta de la Comisión de Urbanismo de Madrid.

Madrid, a 26 de agosto de 2009.—El Secretario General Técnico, Alfonso Moreno Gómez.

(02/10.295/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 2 de septiembre de 2009, por la que se hace pública la convocatoria por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de obras de “Trabajos selvícolas en la comarca VIII de la Comunidad de Madrid”.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación.
 - c) Número de expediente: 10-CO-00008.1/2009 (23-A/09).
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: “Trabajos selvícolas en la comarca VIII de la Comunidad de Madrid”.
 - b) División por lotes y número: ...
 - c) Lugar de ejecución: Valdemoro, San Martín de la Vega y Getafe.
 - d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Catorce meses.
3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterio: Criterio precio.
4. Presupuesto base de licitación:
 - Importe total: 448.081,28 euros.
 - Valor estimado del contrato: 386.276,97 euros.
 - Cofinanciación: 25 por 100 Comunidad de Madrid, 30 por 100 FEADER y 45 por 100 AGE.
5. Garantía provisional: Importe de la garantía, 11.588,31 euros.
6. Obtención de información:
 - a) Entidad: Área de Contratación (SGT).
 - b) Domicilio: calle Princesa, número 3, décima planta.
 - c) Localidad y código postal: 28008 Madrid.
 - d) Teléfono: 915 801 624.
 - e) Telefax: 915 803 993.
 - f) Fecha límite de obtención de información: Un día antes de terminar el plazo de presentación de ofertas.
 - g) Horario: De nueve a catorce.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica, financiera y técnica:
 - Empresas españolas y extranjeras no comunitarias:
 - Clasificación del contratista: Grupo K, subgrupo 6, categoría c.

- Empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea:
- Acreditación de la solvencia económica y financiera:
 - Artículo 64 de la Ley de Contratos del Sector Público, apartado c): Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.
Criterios de selección: Se tendrá en cuenta aquellas empresas que presenten una declaración relativa a la cifra de negocios anual con un importe medio de 923.015,04 euros.
 - Acreditación de la solvencia técnica o profesional:
 - Artículo 65 de la Ley de Contratos del Sector Público, apartado c): Títulos académicos y profesionales del empresario y de los directivos de la empresa, y en particular, del responsable o responsables de las obras.
Criterios de selección: El responsable de la ejecución del contrato estará en posesión del título de Ingeniero Técnico Forestal o Ingeniero de Montes.
8. Presentación de ofertas:
- a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del vigésimo sexto día natural contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Si el plazo finalizase en sábado o inhábil, se admitirán las proposiciones hasta el siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: La señalada en la cláusula décima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
 - 2.º Domicilio: Calle Princesa, número 3, décima planta.
 - 3.º Localidad y código postal: 28008 Madrid.
 - 4.º Horario: De nueve a catorce.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Quince días.
 - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas:
- a) Entidad: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
 - b) Domicilio: Calle Princesa, número 3, primera planta.
 - c) Localidad: Madrid.
 - d) Fecha: Al octavo día natural siguiente al fijado como fecha límite del plazo de presentación de ofertas. Si este día fuese sábado o inhábil, se celebrará al siguiente día hábil.
 - e) Hora: A las doce y treinta.
10. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan

en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea” (en su caso): ...

13. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos: <http://www.madrid.org/contratospublicos>

En Madrid, a 2 de septiembre de 2009.—El Secretario General Técnico de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Alfonso Moreno Gómez.

(01/3.544/09)

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO “LA PAZ”

Resolución de 11 de septiembre de 2009, por la que se modifica la fecha de apertura del procedimiento abierto PA 2009-0-33, “Material laboratorio: Determinaciones analíticas por citometría de flujo y Elisa”.

En relación al anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de julio de 2009, número 178.

Donde dice:

“Punto 9. Apertura de ofertas:

Apartado d) Fecha: 16 de septiembre de 2009, a las nueve y treinta horas”.

Debe decir:

“Apartado d) Fecha: 30 de septiembre de 2009, a las nueve y cuarenta horas”.

Madrid, a 11 de septiembre de 2009.—El Director-Gerente, Rafael Pérez-Santamarina Feijoo.

(01/3.653/09)

Consejería de Empleo y Mujer

Notificación de comunicación de inicio y traslado de recurso RA 247/09.

Intentada sin efecto la práctica de las notificaciones en el domicilio del destinatario que se relaciona a continuación, se procede a su publicación a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Podrá personarse para dar vista al expediente, en el plazo de diez días, en el Área de Recursos de la Consejería de Empleo y Mujer, sito en la calle Santa Hortensia, número 30, primera planta, de lunes a viernes y de nueve a catorce horas.

Don Joaquín Antonio Rendo Murillo. RA 247/09 interpuesto contra la Resolución de 16 de junio de 2009 de la Dirección General de Trabajo en expediente de regulación de empleo número 420/09.

Madrid, a 7 de septiembre de 2009.—La Subdirectora General de Recursos y Régimen Jurídico, Ana María Castro Pichardo.

(03/29.207/09)